



EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE PEREIRA RISARALDA

CITA Y EMPLAZA

A la señora **MARLUZ VALENCIA RESTREPO** progenitora del adolescente J.P.V.R se le solicita que, en un plazo de cinco (5) días hábiles, se presente ante el Juzgado Primero de Familia de Pereira, ubicado en la calle 40 con carrera 7ª esquina, Torre A, Oficina 401, o se comunique al correo electrónico oficial del Juzgado: fcto01per@cendoj.ramajudicial.gov.co

El propósito de esta citación es notificarle el auto de apertura de investigación dictado dentro del proceso de restablecimiento de derechos, identificado con el número de radicación 66001311000120250054000, que se tramita en favor del mencionado adolescente.

En caso de no comparecer dentro del plazo señalado, se considerará surtida la notificación.

Esta comunicación será publicada en la página de internet dispuesta por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para tal efecto, conforme al artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Se expide la presente comunicación el 09 de octubre de 2025.

Atentamente,

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Artículos 2 inciso 2 de la Ley 2213 de
2022 y 28 del Acuerdo PSCJA20-
11567 del C.S.J)

MÓNICA ANDREA CASTAÑO CARDONA
Secretaria



Fijado el: 27 de octubre de
2025

Desfijar el: 4 de noviembre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil